



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Sábado 4 de septiembre

Número 202

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Instituto de Estudios de Admi- nistración Local

Transcribiendo relaciones de los aspirantes que han presentado a la Comisión revisora sus documentaciones para la oposición restringida para el acceso a un curso de Habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local.

Primera relación, por orden alfabético, de los aspirantes admitidos definitivamente.

Abánades López, Lucio.
Alcalá Royo, Antonio.
Alvarez Revenga, Alejandro.
Almerge Peralta, Martín.
Alonso Fernández, Manuel.
Alonso Ortega, Lorenzo.
Alonso de Pedro, José.
Ambeles Sagredo, Esteban.
Andrés Pascual, Pablo.
Andréu Zamora, Manuel.
Aporta García, José Fernando.
Aragónes Serrano, Joaquín Mariano.
Arasanz Arnal, Antonio.
Armas Caballo, José Antonio.
Armesto Alvarez, Eloy.
Arnandaz Usón, Luis.
Asensio Mayordomo, Antonio.
Balcells Segura, Jaime.
Barat Descals, José.
Barca Sabás, Ernesto.—Exento del primer ejercicio.
Barrabel Sopena, Ramón.
Barrio Crespo, Angel.
Barriocanal Fernández, Santiago.
Bayón Gallego, Emilio.

Bernabé Gutiérrez, Demetrio.
Berzal Carazo, Antonio.
Bigné Martí, José Alberto.
Borjabad Cedazo, Pedro.
Briongos Tajador, Marciano.
Bronchalo Moreda, José.—Exento del primer ejercicio.
Bueno Ruiz, David.
Burgos Alonso, Manuel.
Caballero Cercenado, Manuel.
Cabañas Alonso, Clemente.
Cabañas Mañoso, José.
Calvo Martín, Augencio.
Caminero Díez, Evelio.
Camino Quintana, Pedro.
Campos Puértolas, Ramón.
Cardeñoso García, José.
Carnicero Gómez, Gerardo.
Castán Grasa, Jacinto.
Castillo Albilla, Jesús.
Cerdá Mascaró, Rafael.—Exento del primer ejercicio.
Cid García, Juan.
Cruz Carrión, Cipriano.—Exento del primer ejercicio.
Civera Fernández, Joaquín.
Cojedor Sanz, Felipe.
Colás Abrén, Jaime.
Cordovilla Hernández, Arturo.
Corrales Duprado, Augusto.
Coscarón Carrascal, Marcelino.
Crespo Puente, Simón.
Cuesta Cuesta, Gaudencio.
Curbelo Delgado, Manuel.
Delgado Gonzalo, Juan.
Dengra González, Casimiro.
Díaz Díaz, Daniel.
Dols García, José.
Escudero Cuañado, Pedro.
Estirado Alvaro, José de la Cruz.

Entrada Jiménez, Julián.
Fanio Castán, Marcos.
Felipe Castro, Sergio.
Felipe Lima, Juan José.
Fernández del Puerto, Alfonso.
Fernández Rodríguez, Luis.
Fernández Sáiz, Julián.
Fernández Sampedro, José María.
Fernández Sedeño, Jesús Graciano.
Ferrero Soto, Miguel.
Fantova Aguilar, Francisco.
Franco Ramos, Lorenzo.
Francos Rodríguez, Manuel.—Exento del primer ejercicio.
Frutos Delgado, Teodosio de.
Gabriel Ponce, Francisco de Asis.
Galán Galán, Andres.
Galiana Montoya, Melquiades Luis.
Garcés Torija, Salvador.
García Alfaro, Nemesio.
García Estévez, Manuel.
García González, Fermín.
García López, Juan.
García Lorente, Manuel.
García Marina, Ignacio.
García Martín Mariano.
Garcíandia Jáuregui, Pedro.
Gómez González, Froilán.
Gómez Muñoz, Víctor.
González Guijo, Antonio.
González Tarrío, Alfonso.
Gonzalo Martín Marcelino.
Gracia Laredo, Agustín.
Gutiérrez Rodríguez, José Luis.—Exento del primer ejercicio.
Hernández Bartolomé, Gaspar.
Hernández Guerrero, José.
Heras Zurita, Balbino.
Herrera Morcillo Evaristo.—Exento del primer ejercicio.

Hidalgo Ruiz, Vitor.
 Huarte Lozano, José.
 Huerta Pascual, Valentín.
 Huesca Merino, Ricardo.
 Isorda Jiménez, Antonio.
 Jiménez Camarero, Aurelio.
 Jiménez Hernández, Carmelo.
 Jiménez Polo, Rafael.
 Jiménez Sánchez, Santiago.
 Jiménez Velasco, Emilio.
 Juárez Estévez, Arturo.
 Justel Justel, Manuel.
 Láinez Gómez Saturnino.
 Lapuyade Suelves, José.
 Larrañaga Fernández, Ramiro.
 Lázaro Santaolalla, Vicente.
 León Ortega, Longinos.—Exento del primer ejercicio.
 Livián García, Justiniano.
 López Bernuz, Fernando.
 López Fernández, Benjamín.
 López González, Víctor.
 López Hernando, Antonio.—Exento del primer ejercicio.
 López Maramón Felicísimo.—Exento del primer ejercicio.
 López Peñamaría, Horacio.
 López Salgueiro, Julio.
 Lozano Civero, Ricardo.
 Majada Solana, Fulgencio. ¶
 Manzanque Gómez, Antonio.
 Manzano Gómez, Alejo.
 Marcos Rodríguez, Ramón.
 María González, José María de.
 Marqués García, Tomás.—Exento del primer ejercicio.
 Martín Domínguez, Isaac.
 Martín García, Mariano.
 Martín Martín, Francisco Maximiano.
 Martín Vaillo, Lino.
 Martínez Aljarde, José.
 Martínez Altuzarra, Marcos.
 Martínez Escamilla, Esteban.
 Martínez Gómez, Juan Francisco.
 Martínez Palomares, Antonio.—Exento del primer ejercicio.
 Martínez Rubio, Agapito.
 Marzo Marqués, Casiano.
 Matamala Gutiérrez, Hermías Angel
 Mateos Calle, Urbano.
 Merino de Abia, Julio.
 Merino Centeno, Juan.
 Merchán Velasco, Antonio.
 Mingo Martínez, Félix.

Molero Romero, Juan Manuel.—Exento del primer ejercicio.
 Monterde Juste, Eusebio.
 Morales Hernando, Pedro.
 Moreno Cepeda, Manuel.
 Moreno García, Gregorio
 Morrodán Ramallete, Manuel.
 Moya Alcántara, Juan.
 Moya Jiménez, Manuel.
 Nájera González, Desiderio.
 Norte Marco, Manuel.
 Orcajo Alvarez, Laurentino L.
 Orihuel Pascual, Vicente.
 Oveller Agúndez, Cipriano.
 Padilla Trujillo, Fernando.
 Palma Espinosa, Basilio.
 Pardinilla Nasarte, Ignacio Ricardo.
 Pariente Rojo, Antonio.
 Parriego Calvo, Fabriciano.
 Pasamar Sierra, Vicente.
 Pascual Florente, Tomás.
 Pascual Vinuesa, Julián.
 Pastor Gil, Braulio.
 Pazos Villamil, Tomás Manuel.
 Pérez Corral, Darío.
 Pérez Fuertes, Santiago.—Exento del primer ejercicio.
 Pérez Gil, Manuel.
 Pérez Herránz Santiago.
 Pérez Pulido, Eusebio.—Exento del primer ejercicio.
 Pociello Rebordos, Miguel.
 Poza Mateo, Cipriano.
 Poza Poza, Juan.
 Prados Lahóz, Angel.—Exento del primer ejercicio.
 Prados Ciudad, Manuel.
 Presa Martín, Angel.
 Puertas Gómez de Mercado, Gabriel.—Exento del primer ejercicio.
 Ramírez González, Juan.
 Ramos López, Miguel.
 Ransánz Sotillos, Santiago.
 Redondo Bermejo, Jesús.
 Reinoso Mariño, Antonio.—Exento del primer ejercicio.
 Revuelto Gómez, Cándido.
 Ríos Gómez, Teodoro.
 Roca Balsa, Avelino.
 Rodellas Allué, Manuel.
 Rodilla Mateos, Agustín.—Exento del primer ejercicio.
 Rodríguez Díez, Arsenio.—Exento del primer ejercicio.

Rodríguez Martínez, José.
 Rodríguez Pinedo Sergio.
 Rodríguez Ramos, Juan Bautista.
 Rojo Gómez Amador.
 Romero Gil, Antonio Mariano.—Exento del primer ejercicio.
 Romero Muñóz, Antonio.
 Romero Noriego, Isidro.
 Ruiz Robles, José.
 Rubio Galán, Francisco.
 Rubio Sánchez, Joaquín.
 Salamero Torres, Manuel.—Exento del primer ejercicio.
 Sánchez Díaz, Jaime.
 Sánchez y Sánchez, Cosme.
 San Agustín Anies, Jesús.
 San José Delgado, Pedro.
 Santiago Díaz, Félix.
 Sánz Revuelto, Mariano.—Exento del primer ejercicio.
 Serrano Navarro, Alfonso.
 Sillas Crespo, Julián.
 Sol Regodón, Valentín.
 Susilla López, Marcial.
 Torcal Francés, Félix.
 Torres Cazorla, Ginés.
 Tortosa Doménech, Enrique.
 Tripana Doria, Rafael.
 Tubáu Bonfil, José.
 Ureta García, Francisco Arturo.
 Valdazo Cavia, Aliades.
 Varela Conde, Amador.
 Vega Fernández, Federico.
 Velasco López, Bienvenido M.
 Vicente de las Heras, Cecilio.
 Vila y Vila, César.—Exento del primer ejercicio.
 Villanova Pamiés, Jaime.
 Villar Baena, Ismael.
 Villegas Martínez, Manuel.
 Villoria García, Francisco.
 Zapata Gutiérrez, Adrián.
 Zarnosa Peracho, Herminio.
 Zarnosa Peracho, Ramiro.

Segunda relación de aspirantes, cuya admisión queda condicionada a la justificación satisfactoria de las circunstancias que se señalan.

Alvarez González, José.—Deberá aportar certificado de Penales.
 Barbazán Fernández, José.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria y actualizar el certificado médico.

- Besteiro Asensio, Jorge.—Deberá acreditar cese en el Ayuntamiento de Fuentemilanos.
- Bometón Mavilla, José.—Deberá justificar fehacientemente los ceses en la Secretaría.
- Calvera Aventín, Horacio.—Deberá justificar con documento fehaciente los títulos que alega.
- Capellán Narro, Maximino.—Deberá acreditar cese en el Ayuntamiento de Ciriñuela.
- Carbajo Alonso, Liberto.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
- Cofredes Martín, Vicente.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Concejero Pañero, Godofredo.—Deberá justificar fehacientemente los ceses en la Secretaría.
- Criado Motaes, Luis A.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Domínguez González, Antonio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Doval Vieiro, Jesús.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Eguía Bravo, Felipe.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Fabra Garcés, Vicente.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
- Fernández Pérez, José.—A reserva de reconocimiento médico oficial. Deberá aportar fotografías.
- Fite Fornales, Emilio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Galera Vicente, Miguel.—Deberá justificar con documento fehaciente los títulos que alega.
- Gallardo Escribano, Marino.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria y aportar certificado de adhesión.
- Gámez Bazaga, José.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
- Gangoiti Lagarreta, Rufino.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- García Pinilla, Francisco.—Deberá presentar certificado médico en forma exigida.
- García Rubio, Enrique.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Garzón Latorre, Domingo.—Deberá acreditar el cese en el Ayuntamiento de Gudar.
- Grasa Bergua, Enrique.—Deberá acreditar el cese en el Ayuntamiento de Lupiñien.
- Guerrero Luque, Ramón.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Guilabert Segundo, Aurelio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Iglesias Pérez, Fernando.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
- Juez Gómez, Avelino.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Lascorz Soria, Enrique.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
- Lería Martínez, Juan Esteban.—Deberá justificar fecha de cese.
- Lesqueréns Herrero, Leopoldo.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- López Bachiller, José.—Deberá acreditar si los servicios son ininterrumpidos.
- Macho Martínez, Cirilo.—Deberá aportar certificado de Penales.
- Manzanares Gallego, Juan.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Martín Escudero, Juan.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Matamala Requero, Rufino.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Miguel González, Marciano.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Moya Cobos, José.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Moya Navarro, Gregorio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Otero Felgueroso, Antonio.—Exento del primer ejercicio. Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria. A reserva de reconocimiento médico.
- Pablo Gonzalez, Juan de.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Pérez Domínguez, Jesús.—Deberá aportar certificado de adhesión.
- Pérez Fernández, Samuel Cándido David.—Exento del primer ejercicio. Deberá aportar fotografías.
- Pérez Rentero, Francisco Odón.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Pozas Alvarez, Serafin.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
- Prieto Vega, Fructuoso.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Puebla Gutiérrez, Emilio.—Deberá presentar certificado médico oficial.
- Pulla Martínez, Felipe.—Deberá aportar nuevo certificado de nacimiento.
- Quijada Ramos, Enrique.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Renta Moreno, Pedro.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Rivera Ramos, Avelino.—Deberá justificar fechas de ceses.
- Roda Rodríguez, José.—Deberá aportar certificado de nacimiento.
- Rodríguez Díez, Vicente.—Exento del primer ejercicio. Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.

- Rodríguez Sánchez Santa Eulalia, Francisco José.—Exento del primer ejercicio. Deberá justificar fecha de cese.
- Rosón Pérez, Antonio Luis.—Exento del primer ejercicio. Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Ruano Torcello, Juan.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Sáiz Tovar, Epifanio.—Deberá aportar nueva certificación de nacimiento.
- Salvador Rojo, Félix.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
- Sampedro Travadala, Carlos.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Suárez Durán, José.—Deberá concretar fecha de posesión en el Ayuntamiento de Teijera.
- Valcárcel Cortiñas, Luis.—Exento del primer ejercicio. Deberá acreditar con documento fehaciente su condición de Caballero Mutilado.
- Vázquez Sanz, Julio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Yurrebaso Arriotua, Eusebio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Yustas Villar, Manuel.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria y aportar toda la documentación exigida.
- Tercera relación de aspirantes cuya admisión queda condicionada a la comprobación que se está practicando en los Centros correspondientes respecto a las Secretarías de Municipios inferiores a 500 habitantes. Además, dichos aspirantes deberán justificar personalmente los extremos que se indican:
- Abuja Herrero, Santiago.
- Aguadero de Frutos, Santos.
- Agudo Montaña, Manuel.
- Alba Sánchez, Mariano.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
- Alba Yagüe, Mariano.
- Aldea Isla Teógenes.
- Alegre Monterde, Claudio.—Deberá acreditar su continuidad o cese en la interinidad.
- Alonso García, Amancio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria y aportar certificado de nacimiento.
- Alonso Redondo, Tiburcio.
- Alvarez Alvarez, Braulio.
- Alvarez Frias, Emilio.
- Alvarez Muñoz, Enrique.—Deberá acreditar continuidad o cese en la interinidad.
- Antoranz de Antonio, Etvino.
- Aparicio Bravo, Gabriel.
- Aragónés López, Jacinto.
- Areta Payuela, Julio.
- Argente García, José.—Deberá aportar certificado de Penales.
- Argenti Izquierdo, Mariano.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Arroyo Martínez, Eusebio.—Deberá aportar certificado médico en la forma exigida y fotografías.
- Arteaga Pérez Germán.—Deberá acreditar continuidad o cese en la interinidad.
- Atares Gómez, Manuel Vicente.
- Aubarrel Escolá, Miguel.
- Aznar Oliván, Abilio.
- Barredo de la Flor, Antonio.
- Basas Sáiz, Jesús.
- Benasach Reyes, José.
- Benito Núñez, Basilio.
- Blanco de Pedro, Germán Juan.
- Blay Montalban, Avelino.
- Borao Latorre, Aurelio.
- Boronat Munte, Mario.—Exento del primer ejercicio.
- Brovia Marco, Eugenio.
- Burillo, Burillo, Jesús Mariano.
- Caballero González, Francisco.
- Cabello Santos, Jesús.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Cabrafiga Llonch, Esteban.
- Cadenas Herrero, Ramón.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
- Callejas García, Manuel.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Calvo Dera, Abdón.
- Calvo Heras, Humberto.
- Calvo Lozano, Alberto.
- Calvo Poyo, José Virgilio.
- Camayo Díaz, Melitón.
- Camós Ramió, Buenaventura.
- Carlos Martínez, Pedro Antonio de. Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Carnero Vega, Valentín.
- Casado Rodrigo, Juan Antonio.
- Casado Santos, Eufrasio.
- Castro Collantes, Saturnino.
- Castro Cortés, José.—Exento primer ejercicio. A reserva de reconocimiento médico. Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Castro Paredes, Gregorio.
- Cebadera Rufo, Clicerio.
- Claramut Artigal, Jorge.—Exento primer ejercicio.
- Clavero Marquina, Agustín.
- Codina Palacín, José.
- Colchón Modrego, Eusebio.
- Contreras Arce, Angel.
- Cored García, Salvador.
- Crespo García, Julián.
- Cuadrado Diez, Bernardo.—Deberá aportar certificados de nacimiento y de conducta.
- Cuadrado Matos, Alpiniano.
- Cubillo Portella, José.
- Cubillo Monge, Pablo.
- Culebra Rubio, Félix Natalio.
- Checa Barra, Urbano.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
- Chueca Dominguez, Miguel.
- Darnés Soler, José.
- Domínguez Serrano, Manuel.
- Domingo Pascual, Arístides.
- Duque Ortiz, Inocencio.
- Durán Gómez, Marcos.
- Durante Martínez, Felipe.
- Edo López, Cleofás.
- Edo López, José.
- Eleno Herrero, Felipe.—Exento del primer ejercicio.

- Embidi Villaverde, Félix.
Encinas Corrales, Gabriel.
Escota Osea Justo.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
Escribano Yagüe, Justiniano.
Escudero Sánchez, Juan Climaco.
Escuin Guitarte, Antonio.
Español Marzo, Luis.
Estany Babor, Pedro.
Esteban Virseda, Pascual.—Deberá aportar fotografías.
Fernández Jiménez Doroteo.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
Fernández del Río, Tomás.
Francisco Mamblona, Valentín.—Deberá acreditar continuidad o cese en la interinidad.
Fuente Ausín, Andrés.—Exento del primer ejercicio.
Fuente Ausín Emilio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
Gonzalo de la Fuente García Manuel.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
Galán Escurin, Martín.
Galindo Guillén, Severino.
Gallardo Pérez, Isaac.
Gámez Bazaga, Manuel.
Garcés Torija, Jesús.
García Alvaro, Cirilo.
García García, Maximino.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
García García, Manuel.
García García, Teodoro.
García Martín, Miguel.
García Martínez, Valentín.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
García Niota, Pantaleón.
García Ortiz, Eugenio.
García Poza, José.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
García Sastre, Feliciano.
García Sastre, Mariano.
García Turididor, Antonio.
García Valmayor, Amando.—Deberá justificar servicios con arreglo a la norma quinta de la convocatoria.
García Virseda, Venancio.
García, Visús, Rafael.
Garrido Barrio, Federico.
Gil García, Mariano.—Exento del primer ejercicio. Deberá justificar fehacientemente la continuidad o cese de la interinidad.
Gil González, Gaspar Francisco.
Gil Ibáñez, Antonio.
Gil Vega, Valentín.
Giménez Giménez, Lorenzo.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
Giménez Julián, Eliseo.—A reserva de reconocimiento médico oficial. Deberá justificar fehacientemente la "continuidad" en la interinidad y aportar certificado de penales.
Gimeno Latorre, Narciso.—Deberá justificar continuidad o cese en la interinidad.
Gómez Aliende, Julián.—Deberá aportar certificado de penales.
Gómez de la Serna, Melitón.
González Arnáiz, Clemente.
González López, Macario.
González Martínez, Daniel.
González Martínez, Faustino.
González Martínez, Lucio.
González Santolaya, Antonio.
Gracia Vela, Benito Alfonso.
Graells Casanova, Ramón.
Granado Granado, Manuel.
Guillén Gimeno, Alfonso.
Guillén Lanzuela, Francisco.
Guinovart Lucas, Juan.—Deberá aportar nuevo certificado de nacimiento.
Gurruchaga Lizaso, José.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
Gutiérrez del Val, Orencio.—Exento del primer ejercicio.
Heredia Acero, Jesús José.
Hernández Díaz, Julián Honorio.
Hernández López, Amancio.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
Hernández Regalado, Miguel.
Hernández Utrilla, Jesús Raimundo.
Herranz Pablo, Germán.
Herrera de la Monja, Emilio.
Herrero París, Luis.
Herrero Rivas, Jaime.
Higuera Rojo, Félix.
Huguet Salvat, Antonio.
Hurtado Sáenz, Martín.
Izquierdo Izquierdo, Nicolás.
Jabal Marco, Jesús.
Jara Salsas, Manuel.
Labasta Labasta, Hilario.
Lafuente Sanz, Isaac.
Lahoz Lahoz, Antonio.—Exento del primer ejercicio.
Lahoz Lahoz, Benigno.
Lázaro Díez, Lucio.
Lázaro Tomeo, Victor.
López Granados, Eloy.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
López López, Tomás.
López Rodríguez, Antonio.
Loriente Sarraseca, Ricardo.—Exento del primer ejercicio.
Lozano Sanjulián, Victorio.
Llorente González, Vicente.
Maison Gómez, Jesús.
Malón Fenero, Jesús.
Manrique Gonzalo, Severino.
María González, Félix Eugenio de.
Marinas Robledo, Víctor.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
Martín Cuenca, Luciano Pablo.—Exento del primer ejercicio.
Martín García, Vicente.
Martín Martín, Primitivo Gregorio.
Martín Mateos, Mariano.
Martín Noriega, Celso.
Martín Quijada, Julio.
Martín Torres, Saturnino.
Martínez Acero, Juan.
Martínez Álvarez, Timoteo.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
Martínez Escudero, Eusebio.
Martínez García, Donancio.
Martínez Ruiz, Pascual.
Marugán Ruiz de Agüero, Antonio.
Misip Arbones, Eladio.
Masip Gómez, Ricardo.
Mata Peña, Julián.
Matilla Herrero, Vicente.
Mateos de la Chica, José Luis.
Mayoral Pedraza, Cirilo.
Meléndez Rodríguez, Jesús.—A reserva de reconocimiento médico oficial.

- Medina Díez, Cipriano.
 Miguel Márquez, Esteban de.
 Millán Millán, Millán.
 Miguela Morales, José.
 Mínguez Luengo, Rufino Santiago.
 Mínguez Ruiz, Salvino.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
 Mingo Alcoceba, Rufino de.
 Mingo Bachiller, Faustino.
 Mingo Vázquez, Salvador de.
 Miranda Pará, Teodoro.
 Miró Llusa, José.—Exento del primer ejercicio.
 Monforte Albalate, José.—Deberá aportar partida de nacimiento legalizada y certificado médico, con arreglo a lo exigido en la convocatoria.
 Monge Escribano, Florencio.
 Monge Escribano, Máximo.
 More Serra, Francisco.
 Muñoz Martín, Fabián.
 Muñoz y Muñoz, Fortunato.—Exento del primer ejercicio.
 Muro Murga, Cesáreo.
 Nicolás Muñoz, Santiago.
 Nieto Gallego, Teodorico.
 Niño Arribas, Jesús.
 Novella Almazán, Emilio.
 Nuño Cabrerizo, Angel.
 Oca García, Florencio.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida y fotografías.
 Ojeda Palma, Manuel.
 Oliván Bonafonte, Vicente.
 Orero Mañes, Manuel.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
 Orozco López, César.
 Ortega Martínez, Leoncio.
 Ortega Sienes, Luciano.
 Pablo Hergueta, Mariano de.
 Pajares Coma, Francisco J.
 Palomar Bertolú, Francisco.
 Pascual García Isidro.
 Pascual Herrero, Juan Manuel.
 Pastor Torres, Mariano.
 Peiró Martínez, Salvador.
 Pérez Herrero, Manuel.
 Pérez Ruiz, Luis.
 Pinto Cordovilla, Francisco.
 Poves Royo, Andrés.
 Pradas Herrero, Federico.—Exento del primer ejercicio.
 Prat Ferrat, Ramón.
 Quindós Fernández, Albertino.
- Rabaza Prats, Enrique.
 Ramos Castrillo, Cipriano.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
 Ramos Rubio, Manuel.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
 Ramos Villaizán, Próculo.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
 Rando Latorre, Antonio.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
 Redondo Bajo, Isidro.
 Regueira Seijas, Ernesto.
 Revilla de León, Isaac.
 Revilla Vega, Santiago.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
 Riaño Hernando, Alfredo.
 Rico Pérez, Nicasio.
 Rincón Cerrada, Primitivo.—Exento del primer ejercicio.
 Rincón Higuero, Enrique del.
 Ripoll Fenollar, Rafael.
 Rivas González, Cipriano.
 Rodríguez Arróniz, José.—Exento del primer ejercicio.
 Rodríguez Belver, Cecilio.
 Rodríguez García, Argimiro.
 Rojo Carnero, Avelino.
 Rodríguez Herrero, Domingo.
 Rojo Iglesias, Francisco.
 Rojo de Melchor, Víctor.
 Romeo Español, Angel.
 Romero Doñate, Pascual.
 Romero Mena, Ignacio.
 Romero Martínez, Agapito.
 Romero Pérez, Pedro.
 Royuela Ruiz, Leónides.
 Rubio Tejedor, Félix.
 Rueda Otero, Salvador.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
 Ruiz Martínez, Vicente.
 Sáez de la Fuente, Fernando.
 Sainz Alday, Ernesto.
 Sánchez Ortega, Ursicino.
 Sancho Sáenz, Cosme.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
- Sandín Galende, Inocencio.
 San Martín Bañuelos, Roberto.
 San Miguel Pastor, Guillermo.—Deberá acreditar la continuidad o cese en la interinidad. Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.
 Santana Francia, José.
 Santos Díaz, Luis.
 Sastre Martín, Mariano.
 Sastre de Miguelsánz, Angel.
 Sastre Sastre, Fabriciano.
 Sáenz Gil, José María.
 Sáenz Palacios, Heliodoro.
 Serrano Julvez, Lorenzo.
 Sobrino Matamala, Emilio.
 Soláns Giralt, José.
 Sotoca García, Félix.
 Suárez López, Lidio.
 Tamayo Landa, Antonio.—Exento del primer ejercicio.
 Tamayo Landa Manuel.
 Tarrés Mención, José María.
 Toledano Pardo, Luis.
 Tomás Codina, Carlos.
 Torres López, Primitivo.
 Vallejo Cristóbal, Inocencio.
 Vecino Fito, Ovidio.—Deberá justificar la fecha del cese de en la interinidad y aportar certificado médico en la forma exigida.
 Vegas Sánchez, Mateo.
 Velasco Hernández, Emérito.
 Velasco Soriano, Luis.
 Vergara Avelina, Atanasio.
 Vergés Muela, Cándido.
 Vía Bagés, Jaime.
 Vicente Muñoz, Lino.
 Vicente Sanz Alvaro.—Deberá justificar servicios fehacientemente a la Administración Local.
 Vidal Roque, Eusebio.—A reserva de reconocimiento médico especial.
 Villanova Canes, Juvencio.—Deberá justificar servicios con arreglo a la Norma quinta de la convocatoria.
 Villanova Bayona, José.
 Villa Alexandre, Landelino.
 Villalba Blasco, Tomás.
 Vizcaíno Pérez, Santiago.—A reserva de reconocimiento médico oficial.
 Yuste Brose, Rafael.

Zamora Gutierrez, Justiniano Arsenio.—Deberá presentar certificado médico en la forma exigida.

Cuarta relación, de aspirantes excluidos.

Abril López, Eustasio.
 Aguado Olías, Epifanio.
 Aguilera Ruiz, Angel.
 Alarcón Sáiz, Francisco.
 Alcázar Fernández, Eduardo.
 Alvarez Prieto, Benigno.
 Alvaro Pérez, Santiago.
 Andrade Abella, Demetrio.
 Antero de Arriba, Jesús.
 Antón Juan, Julio.
 Arias Pérez José.
 Artajo Navascués, Antonio.
 Asensio Martínez, Alejandro.
 Bayón García, Paciano.
 Benet Valverdú, Amado.
 Berbería Alejos, Félix.
 Bernad Cazcarra, Juan.
 Beser Omedes, Felipe.
 Blanco Miguel, Vicente.
 Boada Trilles, Enrique.
 Bonet Cisqueña, Ramón.
 Buedo García Saturnino.
 Buñuel Costea, Antonio.
 Cabezas Torres, Miguel.
 Cano García, César.
 Cañavate Aparicio, Rafael.
 Cañón Aláez, Arcadio.
 Caraballo Martín, José.
 Carballar Agudo, Eduardo.
 Carrasco García, Enrique.
 Castaño Peñalver, Manuel Desiderio.
 Castiella Arránz, Julián.
 Castrillo Medina, Máximo.
 Coll Tomás, Ramón.
 Collado Sánchez, Aurelio Segundo.
 Company Pedruelo, Jaime.
 Correa-Correa, Domingo.
 Cos Torreguitar, Felipe.
 Costa Llarch, Enrique.
 Crespo García, Rafael Severino.
 Chicón Chicón, Agustín.
 Díaz Hernández, Flaviano.
 Díaz Nogué, Pedro Luis.
 Diego Garrote Ismael.
 Mimas Montalvo, Juan.
 Domínguez Barragán, Dionisio.
 Domínguez Calvo, Nazario.
 Domínguez Quijada, Anastasio María.

Donado Adán, José.
 Echanz Urruzuno, José María.
 Eito Longarón, Dionisio.
 Elías Marquina, Antonio.
 Erice Esquiroz, Máximo.
 Escobar Sanz, Germán.
 Español Tregón, Marcial.
 Espona Baldallón, Constantino.
 Ezquerria Contreras, Pedro.
 Felipe de Jaén, Luis.
 Fernández Cabra, José.
 Fernández Fernández, Julio.
 Fernández de Lera, Amando.
 Fernández del Puerto, José Antonio.
 Fernández Ezquerria, Gerardo.
 Fos Soler, José.
 Fuertes Izquierdo, Constancio.
 Fuster Subirá, Luis.
 Gandul Garrido, Wifredo.
 García Aguilera, Vicente.
 García Felipe, Justo Vicente.
 García Ferrero, Saturnino.
 García García, Amancio Manuel.
 García Holgueras, Crescencio.
 García Jiménez, Andrés Nicolás.
 García Martín, Vicente.
 García Ortega, Gonzalo.
 García Pedrosa, Angel Ildefonso.
 Gómez Sánchez, Manuel.
 Cómez Sanz, Braulio.
 González Egido, Avelino.
 González González, Antonio.
 Gonzalo Latorre, Felipe.
 González Pelayo, Enrique.
 Gregorio Baldés, Victor.
 Guil én Gracia, Pedro Carmelo.
 Gutiérrez Córcoles, Rodrigo.
 Gutiérrez González, Antonio.
 Heredia González, Matías.
 Hermida Labarto, José.
 Hernández Alcocer, Miguel.
 Hernández Aldea, Geminò.
 Hernández de Lamo, Alfredo.
 Hernández Neches, Carmelo.
 Hernández Tola, Angel.
 Herrero López, Mauricio.
 Herrero Matilla, Quiterio.
 Hinarejos Abril, Inocente.
 Horcajada Martínez, Jose María.
 Hoyos de Celis, Jesús de.
 Huguet Viada, Salvador.
 Iglesias Juanola, Juan.
 Isabel Herrero, Valeriano.
 Jaqués Yagüe, Pascual.
 Juangrán Soldevila, Francisco.

Lago Gómez, Santiago.
 Larriba García, Julián.
 Larrosa Lardies, Feliciano.
 Lasheras Navarro, José.
 Lázaro Santaolaya, Onésimo.
 López Coira, Emilio.
 López Rodríguez, Manuel Gonzalo.
 López Sancha, Primitivo.
 López Torrijo, Antonio.
 Lucas Fernández, Ruperto.
 Lucas Filabert, Francisco de.
 Luquero Gómez, Jesús.
 Llorente Rodríguez, Manuel de Jesús.
 Maíz Redondo, Pedro José.
 Mallén Lanzarote, Manuel.
 Manso Rodrigo, Francicco.
 María Canudas Vila, Ramón.
 Narsol Clua, Rosendo.
 Martín Carabias, Jesús.
 Martín Coira, Joaquín.
 Martín del Pozo, Antonio.
 Martín Duque, Prudencio.
 Martín Sancho, Eugenio.
 Martín Santín, Belisario.
 Martínez Fernández, Pedro Nic olás.
 Martínez Herráiz, Hilario.
 Martínez Marqués, Enrique.
 Martínez de Velasco y Martínez de Velasco, Pablo.
 Martínez Mendoza, Heraclio.
 Martínez Sáez, José Luis.
 Miguel Fontecha, Porfirio.
 Miralles Porcar, Joaquín.
 Miranzo de las Heras, Emeterio.
 Molins Gratacos, Alberto.
 Molina de las Heras, Amadeo.
 Mollar Ibáñez, Cristóbal.
 Montaña Muñoz, Felipe de la.
 Montes Guijarro, Gonzalo.
 Mora Sánchez, Alfonso.
 Morán Lobata, Ismael.
 Moreno Martín, Victoriano.
 Moreno Rueda, Juan.
 Muñoz Fuentetojo, Santiago.
 Navarrete Zaragoza, Francisco.
 Navarro Granell, Vicente Carlos.
 Ocaña Moreno, Antonio.
 Orcajo Angulo, Eusebio.
 Orihuel Pascual, Carlos.
 Ortega León, Bernardo.
 Oteo Gómez, Pablo.
 Padulles Palau, Salvador.
 Pagán López, Salvador.
 Palacios Hernando, Hilario Alberto.

Parada Arguiñáriz, Antonio.
 Pelayo y López, Arturo Rafael.
 Pérez Calvo, Eusebio.
 Pérez del Valle, Pedro.
 Pernas Gómez, Antonio.
 Pla Descaire, Crisóstomo.
 Polo Tello, Alfonso.
 Portabella Casanova, Miguel.
 Pozo Romero, Miguel del.
 Prieto García, Agapito.
 Recuero Barbero, Florencio.
 Recuero Barbero, Luis.
 Redondo Sánchez, Hipólito.
 Rico Jiménez, Joaquín.
 Rivas Delgado, Felipe.
 Rivera Arnáiz, Eloy Honorato.
 Rodríguez Corraliza, Miguel.
 Rodríguez Ubeda, José.
 Romera Sanz, Hermenegildo.
 Rosa González, Ramón de la
 Rubio Bretón, Constancio.
 Ruiz Merino, Eulogio.
 Ruiz Rodríguez, Carlos.
 Sáenz González, Teógenes.
 Sáinz San Juan, Francisco.
 Salvador Sastre, Rafael.
 Sánchez Fernández, Isidro.
 Sánchez González, Ramón.
 Sánchez Rueda, Pedro.
 Sánchez Sánchez, Antonio.
 Santamaría Molins, Rafael.
 Santarromana Royo, José.
 Santiago Alvarez, Benito.
 Sanz Granollers, José.
 Sedo Palieja, Joaquín.
 Segura Ferrándiz, Francisco.
 Serra Geli, Roberto.
 Serrano Negro, Baltasar.
 Sierra Pellicer, Pascual Antonio.
 Silva Navoa, Atiliano.
 Simal Sanz, Antonio.
 Solfa Monerri, Aurelio.
 Soriano García, Vicente.
 Soto Castillo, Manuel.
 Suárez Madruga, Timoteo.
 Tejedor Mena, Jesús.
 Tociños Perdonés, Máximo Antonio.
 Torres Prieto, Pedro.
 Tovar Moreno, Luis.
 Valle López, Higinio del.
 Vaquero Torio, Pedro.
 Vega Fraile, José Antonio de.
 Velasco Arranz, Fidel.
 Velasco Jiménez, Ángel.
 Vidal Mezquida, Ricardo.

Villacorta García, Cruz Tomás.
 Zapater Zapater, Cándido.

Los aspirantes que aparecen requeridos en las relaciones segunda y tercera deberán aportar la documentación que se indica o formular las procedentes aclaraciones en el improrrogable plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La admisión de los aspirantes comprendidos en las expresadas relaciones segunda y tercera del presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado,» y tanto los que ahora quedan admitidos y cuyos nombres se insertan en la primera relación, como los que lo fueren por completar sus circunstancias a tenor de este anuncio, deberán comparecer en el Instituto de Estudios de Administración Local el día fijado en la convocatoria para el comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes que hayan solicitado acogerse a los turnos especiales de la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar, dentro del mismo plazo de quince días naturales que se concede, declaración jurada expresiva de que no han hecho uso de tal derecho y obtenido ninguna plaza al amparo del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de Agosto de 1954.
 —El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

(Del B. O. del E. núm. 242)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Previo asesoramiento del Comité provincial de Caza, y en uso de las facultades que me están conferidas, tengo a bien disponer que, a partir del martes próximo día 7 de los corrientes, se cese en el ejercicio del derecho de caza en el territorio de mi mando, implantándose nuevamente la veda para todas las especies hasta el día 26 de los corrien-

tes, en cuya fecha tendrá lugar la apertura de la veda para toda caza menor.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, apercibiendo a los infractores de lo dispuesto en la presente Circular con las más severas sanciones.

Burgos, 3 de septiembre de 1954.

El Gobernador interino,

Manuel Fernández Villa

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Monasterio de Rodilla, San Adrián de Juarros y Villafranca Montes de Oca, que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Cuadro de Tipos Evaluatorios, resultante de la Revisión de la Característica «Valoración».

Burgos, 1 de septiembre de 1954.
 El Ingeniero Jefe provincial, Julio Cortázar.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por D. Francisco Astigarraga, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar al peticionario la instalación de un ramal de línea eléctrica a 13.200 voltios, y centro de transformación de 15 KVA., para suministro de energía al pueblo de Zazuar.

Burgos, 31 de agosto de 1954.—
 El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.